



PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA COLEGIO GREENLAND SAN FELIPE Actualización 2024



PRESENTACIÓN

En conformidad a la ley 20911 promulgada el 28 de marzo de 2016, se plantea la creación de un plan de formación ciudadana en todos los establecimientos educacionales del país, asimismo, la ley compromete al Ministerio de Educación a presentar ante el Consejo Nacional de Educación un nuevo ramo de Formación Ciudadana en los niveles III y IV medio (2017). Esta iniciativa expone que todos los establecimientos educacionales deberán incluir en sus distintos niveles (desde preescolar a IV medio) un Plan de Formación Ciudadana que complemente las definiciones curriculares nacionales. Esto porque en el marco de la actual reforma educacional, la formación ciudadana debe formar parte, de manera explícita, de toda la trayectoria escolar. De esta manera, el ministerio de educación aspira a que cada comunidad educativa, a través de su Proyecto Educativo Institucional, defina su ideario formativo, cuyos ejes centrales deben estar basado en el respeto y promoción de los derechos y deberes de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos. De esta manera, el Plan de Formación Ciudadana se presenta como una verdadera oportunidad para guiar a nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes a alcanzar las herramientas que les permitan convivir e interactuar de manera adecuada en nuestra actual sociedad pluralista y globalizada.

FUNDAMENTACIÓN

En el marco establecido por la resolución del Tribunal Constitucional en el oficio N° 155-2016, emitido por este organismo el 17 de marzo del presente año, que validó el proyecto de ley que crea el Plan de Formación Ciudadana para los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado, nuestra unidad educativa ha emprendido la tarea de implementar y desarrollar dicho plan, consciente de que una sociedad que realmente sea integradora de todos sus miembros, debe generar espacios en los cuales se desarrolle un espíritu crítico, un pensamiento reflexivo, una actitud propositiva para idear instancias que nos lleven a mejorar las situaciones que nos



afecta como país, un interés por conocer el funcionamiento del Estado y sus instituciones fundamentales, una valoración de la diversidad cultural y de la riqueza patrimonial que poseemos; y en donde los valores propios de una sana convivencia democrática se vean fortalecidos constantemente. En este ámbito, se busca que nuestro plan de formación ciudadana, de acuerdo con las orientaciones del Supremo Gobierno, “integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y dé orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso”.

Se espera que se “reconozcan como ciudadanos y desarrollen una predisposición favorable hacia la vida en comunidad, en el marco de una sociedad democrática, poniendo en práctica los valores inherentes a ello. Se busca que reconozcan los ideales y las prácticas en las que se sustentan la ciudadanía y el Estado de derecho, y adquieran las herramientas necesarias para participar de forma activa, informada y responsable en la sociedad” y de acuerdo al conjunto de mandatos establecidos en la Constitución Política de Chile, o bien, en leyes tales como la Ley 20.609 contra la Discriminación o la Ley 20.845 de Inclusión.

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

COLEGIO	Colegio Greenland San Felipe
RBD	14750-8
DEPENDENCIA	Particular Subvencionado
NIVELES DE EDUCACIÓN QUE IMPARTE.	Prebásica a Cuarto Medio
REGIÓN	Valparaíso
COMUNA	San Felipe
DEPROV	San Felipe-Los Andes
DIRECTOR	Bernardo Eduardo Blanco Lobos
ENCARGADO DE CONVIVENCIA ESCOLAR	Rossana Maldonado Pereira
DEPARTAMENTO DE PSICO-ORIENTACIÓN	Catalina Rojas

OBJETIVOS DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

OBJETIVO GENERAL: Brindar a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre, y que se oriente hacia el mejoramiento integral de la persona. Asimismo, propender a la formación de ciudadanos con valores y conocimiento para fomentar el desarrollo del país, con una visión centrada en el ser humano como parte de un entorno natural y social.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, Respetuosa, abierta y creativa
- c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional.
- d) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- e) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, Respetuosa, abierta y creativa.
- f) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional.
- g) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
- h) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- i) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
- j) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- k) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
- l) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

OBJETIVOS Y ACCIONES SUGERIDAS EN LA ESCUELA

OBJETIVOS DE LA LEY	ACCIONES O PRÁCTICAS ESCOLARES
Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.	<ul style="list-style-type: none">● Taller de ciudadanía.● Curso de Educación para la vida cívica.
Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.	<ul style="list-style-type: none">● Charlas, seminarios, cursos sobre contingencia política, nacional o internacional.● Torneos de debate.
Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la	<ul style="list-style-type: none">● Academia de educación cívica.● Visitas a instituciones locales, regionales o nacionales (juntas de vecino, alcaldía, intendencias, etc.).



formación de virtudes cívicas en los estudiantes.	<ul style="list-style-type: none">● Invitaciones a autoridades locales, regionales o nacionales.
Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.	<ul style="list-style-type: none">● Charlas, seminarios, ciclos de cine que fomenten la reflexión, el respeto y promoción de los DDHH.
Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.	<ul style="list-style-type: none">● Talleres artísticos (plásticos o literarios) o salidas a terreno que releven la identidad de los pueblos originarios y otras culturas.● Conmemoraciones escolares para estudiantes y padres que valoren la diversidad étnica, cultura, racial y sexual.
Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.	<ul style="list-style-type: none">● Intencionar el logro de objetivos curriculares (OA y OAT) con el fin de generar la reflexión y análisis de temas.● de interés contingentes.
Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.	<ul style="list-style-type: none">● Intencionar el logro de objetivos curriculares (OA y OAT) con el fin de generar la reflexión y análisis de temas de interés contingentes.
Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.	<ul style="list-style-type: none">● Intencionar el logro de objetivos curriculares (OA y OAT) con el fin de generar la reflexión y análisis de temas● de interés contingentes.
Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.	<ul style="list-style-type: none">● Apoyar la organización de elecciones de centro de estudiantes.● Desarrollo de actividades de voluntariado.
Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.	<ul style="list-style-type: none">● Acciones que releven el rol del Consejo Escolar. Generación de espacios efectivos de comunicación de la Política de Convivencia Escolar, el PEI o el PME.● Taller de educación financiera.
Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.	<ul style="list-style-type: none">● Incorporación de prácticas específicas que fomenten la igualdad de género en la convivencia cotidiana (por ejemplo, el uso del lenguaje en comunicaciones institucionales o creación de talleres deportivos mixtos).● Proyectos que fomenten la expresión y reconocimiento interculturales.



LOS PROFESORES Y LA FORMACIÓN CIUDADANA.

Responsables	Ámbito	Medio De Verificación
Nuestros docentes, en su relación constante y directa con los estudiantes, favorecen de manera implícita y explícita la formación ciudadana cuando trabajan los Objetivos de Aprendizaje Transversales (OAT) en todos los niveles de enseñanza, y desde sus distintas dimensiones.	a. Dimensión física b. Dimensión afectiva c. Dimensión cognitiva d. Dimensión sociocultural e. Dimensión moral f. Dimensión espiritual g. Proactividad y trabajo.	Constatación explícita en la planificación por unidad. Registro en el leccionario del libro de clases.

LOS EJES TEMÁTICOS QUE CONTIENE NUESTRO PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA, SON LOS SIGUIENTES:

a) Ciudadanía y democracia: se entiende por ciudadanía como la facultad que posee una persona dentro de un Estado para participar responsablemente en la vida política del mismo eligiendo y siendo elegido; y comprendemos al régimen democrático no sólo como un sistema político en el cual se produce la alternancia pacífica del ejercicio del poder, sino que también como una forma de vida en la que se desarrolla la libre discusión de ideas y la existencia de diversas manifestaciones ideológicas, sexuales, raciales, religiosas dentro de un marco jurídico que junto con establecer un orden legal basado en la tolerancia y el respeto a los derechos humanos, garantice el total desarrollo de los atributos democráticos. En este ámbito, nuestro plan desea contribuir a que los estudiantes que se forman y que se formarán en nuestras aulas sean capaces de adquirir y emplear las herramientas que les permitan ser personas que se interesen por la marcha política y social del país, y que en el marco de la aceptación de toda diversidad y de la sana convivencia, sean capaces de contribuir al desarrollo de una sociedad verdaderamente democrática e inclusiva.

b) Derechos Humanos y Derechos del Niño: se define como Derechos Humanos a un conjunto de elementos y valores que constituyen la identidad del sujeto y que vienen desde el nacimiento, siendo por lo tanto anteriores a los Estados y por ello resguardados por todas las entidades políticamente organizadas. "Todos los hombres nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos a los otros" (artículo 1° de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas).

c) Institucionalidad política: corresponde al conjunto de organismos que constituyen el organigrama político de nuestro país y que son la base del funcionamiento del Estado. Estimamos que nuestros educandos, como futuros ciudadanos comprometidos con la marcha del país, deben poseer sólidos cimientos académicos que les permitan conocer el funcionamiento de los poderes públicos a nivel local, regional y nacional, con el propósito de poder integrar potencialmente algunas de las instancias que la organización política vigente establece como elementos de la administración del Estado en sus distintos ámbitos. Con el conocimiento de nuestra institucionalidad política, se logra comprender la importancia de la existencia de organismos que estructuran y administran nuestra realidad nacional, y al mismo



tiempo se genera una motivación por el ejercicio de los derechos cívicos.

d) Ética y valores: de acuerdo a lo planteado en nuestro Manual de Convivencia, la primacía de la persona es un valor fundamental, por cuanto el ser humano es creado a imagen y semejanza de Dios y por ello constituye una prueba concreta de su amor infinito.

e) Ciudadanía sustentable: implica la formación de una persona que, además de tener interés de participar en la vida política de la nación, sea capaz de poseer una conciencia ecológica, comprendiendo que el medio ambiente en el cual nos desenvolvemos es de todos y que debe ser preservado para las generaciones futuras, que también lo emplearán como fuente de desarrollo y progreso.

ES PERTINENTE QUE LA FORMACIÓN CIUDADANA SE ENCUENTRE PRESENTE EN LA TOTALIDAD DE LOS COMPONENTES DE LA ARQUITECTURA CURRICULAR VIGENTE, POR LO CUAL SE TRABAJARÁ EN LOS SIGUIENTES OBJETIVOS:

1. Comprender la noción de participación como un derecho y un proceso que, en tanto formativo y formador, debe ser conocido y guiado, con el fin de fortalecer y promover su ejercicio en el espacio escolar.
2. Comprender la noción de convivencia democrática y su relación con la tolerancia y educación para la paz, como elementos constitutivos de un enfoque consistente con exigencias plurales hacia la convivencia escolar.
3. Promover en los estudiantes competencias cívicas y ciudadanas para la democracia, vinculadas al diseño y participación en proyectos con soluciones a un problema comunitario.
4. Conocer y comprender el contexto y el debate conceptual en torno a los Derechos Humanos y Derechos de los niños y niñas, la institucionalidad internacional estas materias y sus efectos prácticos en la realidad local.
5. Investigar la realidad social, específicamente referida a las instituciones públicas y privadas que cumplen roles relevantes y diversos en la sociedad.
6. Desarrollar una vocación de entendimiento, fraternidad, tolerancia y respeto de toda la diversidad, asumiendo como propios los principios y valores.



HABILIDADES PARA DESARROLLAR EN EL ESTUDIANTE

- Habilidades sociales
- Compromiso con los valores democráticos culturales de nuestro país y de los problemas emergentes de su colegio y comunidad.
- Análisis y trabajo con fuentes escritas y visuales.
- Pensamiento Crítico ante temas relevantes de formación ciudadana.
- Comunicación con su grupo de pares sobre temas generales y específicos de la comunidad.

ACTITUDES

- Demostrar valoración por la vida en sociedad para el desarrollo y el crecimiento de la persona.
- Demostrar valoración por la democracia, reconociendo su importancia para la convivencia y el resguardo de derechos.
- Comportarse y actuar en la vida cotidiana según principios y virtudes ciudadanas.
- Establecer lazos de pertenencia con su entorno social y natural a partir del conocimiento, la valoración y la reflexión sobre su historia personal, su comunidad y el país.
- Participar solidaria y responsablemente en las actividades y proyectos del establecimiento y del espacio comunitario demostrando espíritu emprendedor.
- Respetar y defender la igualdad de derechos esenciales de todas las personas, sin distinción de sexo, edad, condición física, etnia, religión o situación económica.
- Respetar y defender la igualdad de derechos entre hombres y mujeres y apreciar la importancia de desarrollar relaciones que potencien su participación equitativa en la vida económica, familiar, social y cultural.
- Reconocer la importancia y la dignidad de todos los trabajos, valorando y respetando a las personas que los realizan.
- Trabajar en forma rigurosa y perseverante, con espíritu emprendedor y con una disposición positiva a la crítica y la autocrítica.

EDUCACIÓN PARVULARIA

Es importante relevar, trabajar, potenciar y/o favorecer la Formación Ciudadana en Educación Parvularia desde dos ámbitos de experiencia, Formación personal y social y Relación con el medio natural y cultural. El ámbito de Comunicación constituye una herramienta instrumental en función de los aprendizajes esperados definidos en los otros. El ámbito de la Formación personal y social es entendido como:

“...un proceso permanente y continuo en la vida de las personas, que involucra diversas dimensiones interdependientes. Estas comprenden aspectos tan importantes como el desarrollo y valoración de sí mismo, la autonomía, la identidad, la convivencia con otros, la pertenencia a una comunidad y a una cultura, y la formación valórica”. Este proceso de desarrollo humano “se construye sobre la seguridad y confianza básicas que comienzan a consolidarse desde el nacimiento y que dependen, en gran medida, del tipo y calidad de los



vínculos afectivos que se establecen con los padres, la familia y otros adultos que son significativos”.

(MINEDUC)

Desde esta perspectiva, los núcleos de Identidad, Autonomía y Convivencia, constituyen focos de experiencias de aprendizajes, a partir de los cuales se forman y reconocen como sujetos, interactúan con los otros, aspectos esenciales para formar parte de la sociedad y de nuestra responsabilidad en su construcción. El ámbito de Relaciones con el medio natural y cultural se refiere:

“...a los diferentes aprendizajes a través de los cuales los niños descubren y comprenden progresivamente las características y sentidos de los grupos humanos, sus formas de vida y organizaciones, en su medio inmediato habitual y en el ámbito nacional, así como también las creaciones, tecnología y acontecimientos relevantes de la historia universal”.

(MINEDUC)

Desde este ámbito destaca un núcleo denominado Grupos humanos, sus formas de vida y acontecimientos relevantes, que orienta a que niños y niñas descubran la sociedad de su entorno, de la cual a su vez formamos parte, y cómo se organiza y relaciona para que se desarrollen como seres humanos, desafiándolos a conocerla, entenderla y participar activamente en ella.

Actividad 1

ACCIÓN (NOMBRE Y DESCRIPCIÓN)	FIESTA DE LA CHILENIDAD. Durante los meses de agosto y septiembre se realizan actividades de promoción y práctica de danzas folclóricas de Chile. Las que culminan con una presentación por nivel, en la denominada fiesta de la chilenidad, donde participa toda la comunidad educativa.
OBJETIVOS DE LA LEY	Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
FECHA	Inicio: agosto Término: septiembre
RESPONSABLE:	Departamento de educación física.
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN:	Vestimenta, equipo de sonido, escenario.
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Fotografía y publicación en página web. Registro en el libro de clases.



Actividad 2

ACCIÓN (NOMBRE Y DESCRIPCIÓN)	JORNADAS DE TEATRO O PROYECCIÓN DE VIDEOS QUE FOMENTEN VALORES. Incorporación de prácticas de teatro o proyección de videos, cuya trama fomente temas valóricos sobre igualdad de género en la convivencia cotidiana, la tolerancia, la inclusión y el antibullying; en donde se expongan historias que dejen una enseñanza.
OBJETIVOS DE LA LEY	Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.
FECHA	Inicio: abril Término: noviembre
RESPONSABLE:	Profesores jefes
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN:	Proyector, sonido.
PROGRAMA CON EL QUE SE FINANCIA LAS ACCIONES:	-----
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Planificación. Registro en libro de clases.

Actividad 3

ACCIÓN (NOMBRE Y DESCRIPCIÓN)	VISITAS EXTRAPROGRAMÁTICAS CON FINES EDUCATIVOS Y CULTURALES. Realización de vistas programadas a centros culturales, museos, parques, granjas educativas o reservas naturales, entre otras; con el fin de conocer el acervo cultural e histórico de las distintas épocas, donde se expone las costumbres, cultura y política de nuestro patrimonio, con el fin de fortalecer nuestra identidad y nacionalidad.
OBJETIVOS DE LA LEY	Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.
FECHA	Inicio: abril Término: noviembre
RESPONSABLE:	Profesores
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN:	Buses para traslado, entradas.
PROGRAMA CON EL QUE SE FINANCIA LAS ACCIONES:	-----
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Planificación. Registro en el libro de clase. Registro de salida de alumnos.



Actividad 4

ACCIÓN (NOMBRE Y DESCRIPCIÓN)	<p>JUGANDO APRENDO.</p> <p>A través de diversas actividades lúdicas, los niños y niñas aprenden diversos valores cívicos: Respeto la diversidad.</p> <p>Me comprometo con mi comunidad, con mi país y con el mundo.</p> <p>Me conozco, me valoro y me regulo. Respeto la diversidad.</p> <p>Me comunico y dialogo. Respeto y valoro la justicia.</p> <p>Valoro la autoridad democrática.</p>
OBJETIVOS DE LA LEY	<p>Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.</p>
FECHA	<p>Inicio: abril Término: noviembre</p>
RESPONSABLE:	<p>Educadoras, coordinadora de ciclo</p>
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN:	<p>Lápiz, papel, paelógrafo, entre otros.</p>
PROGRAMA CON EL QUE SE FINANCIA LAS ACCIONES:	<p>-----</p>
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	<p>Fotos, registro en libro de clases.</p>



Enseñanza Básica

- 1° y 2° básico.

Los objetivos de aprendizaje correspondientes al eje de Formación Ciudadana se articulan con los objetivos del eje de Historia y Geografía en las distintas Unidades de los Programas de Estudio. (Ver Bases Curriculares del MINEDUC)

- 3° a 6° año básico.

Los objetivos de aprendizaje correspondientes a Formación Ciudadana se articulan en las distintas Unidades y además se concretan de modo específico en una de las cuatro. (Ver Bases Curriculares del MINEDUC)

- 1° a 6° año básico

En relación con los Objetivos de Aprendizaje de la asignatura, estos se estructuran en tres ejes: Historia, Geografía y Formación Ciudadana. (Ver Bases Curriculares del MINEDUC) Foco de aprendizaje en la enseñanza básica del Eje de Formación Ciudadana: Valorar la importancia de vivir en una comunidad y sociedad y todo lo que ello conlleva y, al mismo tiempo, promover una participación activa en la perspectiva del fortalecimiento de una sociedad democrática, que permita el desarrollo de cada persona y del bien común.

Ámbitos:

1. para que desarrollen una identidad individual autónoma, con capacidad de tomar decisiones;
2. para que sean capaces de convivir en una sociedad respetuosa de las diferencias y de participar en la construcción del país, contribuyendo como ciudadanos en diversos ámbitos;
3. para que sean personas con fuerte formación ética, capaces de convivir e interactuar en base a principios de respeto, tolerancia, transparencia, cooperación y libertad, y
4. para que contribuyan a que el país pueda avanzar a partir de un desarrollo.

PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN BÁSICA. (1 A 4 BÁSICO)

Actividad 1

ACCIÓN (NOMBRE Y DESCRIPCIÓN)	DIARIO MURAL INFORMATIVO. Elaboración de un diario mural en el patio central del establecimiento, deberán incluir, al menos dos noticias contingentes relacionadas con temáticas de interés público (política, derechos humanos, derechos del niño, discriminación, democracia, etc.) Además, el desarrollo del valor del mes
OBJETIVOS DE LA LEY	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
FECHA	Inicio: abril Término: noviembre
RESPONSABLE:	Profesor jefe y cursos asignados
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN:	Diario mural, periódicos, revistas, Internet, Impresoras, entre otros.



PROGRAMA CON EL QUE SE FINANCIA LAS ACCIONES:	-----
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Mural instalado en la entrada del colegio.

Actividad 2

ACCIÓN (NOMBRE Y DESCRIPCIÓN)	ACTOS CÍVICOS. (VALOR DEL MES Y EFEMÉRIDES). El equipo de gestión asigna en el Plan de acción del establecimiento, la participación de los estudiantes en un acto mensual, que destaca distintos valores importantísimos de afianzar en nuestros estudiantes.
OBJETIVOS DE LA LEY	Fomentar en la comunidad educativa el ejercicio de una ciudadanía participativa en temas de interés público.
FECHA	Inicio: Abril Término: Noviembre
RESPONSABLE:	Profesor jefe y cursos asignados
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN:	Impresoras, computadores, equipos sonido, data, entre otros.
PROGRAMA CON EL QUE SE FINANCIA LAS ACCIONES:	-----
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Fotografía y publicación en página web. Registro en el libro de clases.

Actividad 3

ACCIÓN (NOMBRE Y DESCRIPCIÓN)	PUEBLOS ORIGINARIOS. Se realiza un acto, en el cual se dará realce a la importancia de los pueblos originarios en la construcción de la sociedad nacional, y en donde los cursos presentarán las danzas preparadas, stand, presentaciones, entre otros.
OBJETIVOS DE LA LEY	Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
FECHA	Inicio: julio Término: julio
RESPONSABLE:	Departamento de historia. Colaboración: Departamento de música y arte
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN:	Vestimentas, equipo de sonido, amplificación, data, toldos, entre otros.
PROGRAMA CON EL QUE SE FINANCIA LAS ACCIONES:	-----
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Fotografía y publicación en página web. Registro en el libro de clases.



Actividad 4

ACCIÓN (NOMBRE Y DESCRIPCIÓN)	FIESTA DE LA CHILENIDAD. Durante los meses de agosto y septiembre se realizan actividades de promoción y práctica de danzas folclóricas de Chile y Latinoamérica. Las que culminan con una presentación por nivel, en la denominada fiesta de la chilenidad, donde participa toda la comunidad educativa.
OBJETIVOS DE LA LEY	Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
FECHA	Inicio: agosto Término: septiembre
RESPONSABLE:	Departamento de educación física.
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN:	Vestimenta, equipo de sonido, escenario.
PROGRAMA CON EL QUE SE FINANCIA LAS ACCIONES:	-----
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Fotografía y publicación en página web. Registro en el libro de clases.

Actividad 5

ACCIÓN (NOMBRE Y DESCRIPCIÓN)	LECTURAS NOTICIAS NACIONALES. Durante la primera semana de cada mes, estudiantes voluntarios, llevarán una noticia contingente, relativa temas de interés público (política, derechos humanos, derechos del niño, discriminación, democracia, etc.) será leída en voz alta y luego se realizarán preguntas cuestionadoras, que motiven la participación y opinión de los alumnos. Llevándoles a concluir la relevancia de la noticia. Luego será Publicada en el diario mural del curso.
OBJETIVOS DE LA LEY	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
FECHA	Inicio: abril Término: noviembre
RESPONSABLE:	Profesores de lenguaje y estudiantes.
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN:	Periódico, internet, impresora
PROGRAMA CON EL QUE SE FINANCIA LAS ACCIONES:	-----
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Fotografía Diario Mural. Registro Libro de clases.



Actividad 6

ACCIÓN (NOMBRE Y DESCRIPCIÓN)	ENSEÑANDO Y PONIENDO EN PRÁCTICA LOS DERECHOS Y DEBERES DE CIUDADANOS. En la asignatura de religión, orientación y de historia y geografía, se planificará temas sobre ciudadanía y convivencia para desarrollar competencias sociales y cívicas que se orientan a la participación activa de la vida en comunidad, a resolver los conflictos que surgen de esta convivencia y a valorar principios como la libertad, la igualdad, la justicia y el respeto por los derechos de todas las personas.
OBJETIVOS DE LA LEY	Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
FECHA	Inicio: marzo Término: noviembre
RESPONSABLE:	Profesor jefe y profesor de Historia.
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN:	Planificaciones, material de psico-orientación.
PROGRAMA CON EL QUE SE FINANCIA LAS ACCIONES:	-----
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Planificación. Registro en el libro de clase.

Actividad 7

ACCIÓN (NOMBRE Y DESCRIPCIÓN)	COMITÉ DE ALUMNOS MEDIADORES. Creación de un comité de estudiantes mediadores por curso, que velen por la buena convivencia y logren mediar ante ciertos conflictos en la escuela; por medio de la supervisión del ECE del colegio (quien estará a cargo de la elección y funcionamiento de este comité por medio de reuniones periódicas).
OBJETIVOS DE LA LEY	Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
FECHA	Inicio: Término:
RESPONSABLE:	Encargado de convivencia escolar ECE
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN:	Sala de reuniones



PROGRAMA CON EL QUE SE FINANCIA LAS ACCIONES:	-----
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Plan anual de convivencia escolar y publicaciones en la página web.

Actividad 8

ACCIÓN (NOMBRE Y DESCRIPCIÓN)	VISITAS EXTRAPROGRAMÁTICAS CON FINES EDUCATIVOS Y CULTURALES. Realización de vistas programadas a centros culturales, museos, parques, granjas educativas o reservas naturales, entre otras; con el fin de conocer el acervo cultural e histórico de las distintas épocas, donde se expone las costumbres, cultura y política de nuestro patrimonio, con el fin de fortalecer nuestra identidad y nacionalidad.
OBJETIVOS DE LA LEY	Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.
FECHA	Inicio: mayo Término: noviembre
RESPONSABLE:	Profesores
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN:	Buses para traslado, entradas.
PROGRAMA CON EL QUE SE FINANCIA LAS ACCIONES:	-----
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Planificación. Registro en el libro de clase. Registro de salida de alumnos.

Actividad 9

ACCIÓN (NOMBRE Y DESCRIPCIÓN)	DIRECTIVA DE CURSOS. Cada profesor(as) jefe debe liderar la elección de la directiva de su curso, realizando un proceso muy similar a las elecciones de autoridades nacionales. Con listas de candidatos, propuestas de las listas, urna de votación, conteo de votos y entrega del mando a los ganadores. Luego la directiva debe ejecutar su programa y además asumir las responsabilidades que involucra su cargo.
OBJETIVOS DE LA LEY	Fortalecer la participación ciudadana, como también, fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo
FECHA	Inicio: abril Término: abril
RESPONSABLE:	Profesor jefe
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN:	Caja para urna, votos.



PROGRAMA CON EL QUE SE FINANCIA LAS ACCIONES:	-----
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Registro lista de la directiva en el libro de clases

Actividad 10

ACCIÓN (NOMBRE Y DESCRIPCIÓN)	CICLO DE CHARLAS. Presentación de diversas charlas relativas a la contingencia política, nacional o internacional, o bien temas de contingencia actual.
OBJETIVOS DE LA LEY	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
FECHA	Inicio: Abril Término: Noviembre
RESPONSABLE:	Encargado de convivencia. Inspectoría general
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN:	Auditórium.
PROGRAMA CON EL QUE SE FINANCIA LAS ACCIONES:	-----
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Fotografía y publicación en página web. Registro en el libro de clases.



SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN BÁSICA. (5 A 8 BÁSICO)

Actividad 1

ACCIÓN (NOMBRE Y DESCRIPCIÓN)	PUEBLOS ORIGINARIOS. Se realiza un acto, en el cual se dará realce a la importancia de los pueblos originarios en la construcción de la sociedad nacional, y en donde los cursos presentarán las danzas preparadas, stand, presentaciones, entre otras.
OBJETIVOS DE LA LEY	Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
FECHA	Inicio: 2 de julio Término: 3 de julio
RESPONSABLE:	Departamento de historia. Colaboración: Departamento de música y arte
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN:	Vestimentas, equipo de sonido, amplificación, data, toldos, entre otros.
PROGRAMA CON EL QUE SE FINANCIA LAS ACCIONES:	-----
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Fotografía y publicación en página web. Registro en el libro de clases.

Actividad 2

ACCIÓN (NOMBRE Y DESCRIPCIÓN)	FIESTA DE LA CHILENIDAD. Durante los meses de agosto y septiembre se realizan actividades de promoción y práctica de danzas folclóricas de Chile. Las que culminan con una presentación por nivel, en la denominada fiesta de la chilenidad, donde participa toda la comunidad educativa.
OBJETIVOS DE LA LEY	Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
FECHA	Inicio: agosto Término: septiembre
RESPONSABLE:	Departamento de educación física.
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN:	Vestimenta, equipo de sonido, escenario.
PROGRAMA CON EL QUE SE FINANCIA LAS ACCIONES:	-----
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Fotografía y publicación en página web. Registro en el libro de clases.



Actividad 3

ACCIÓN (NOMBRE Y DESCRIPCIÓN)	LECTURAS NOTICIAS NACIONALES. Durante la primera semana de cada mes, estudiantes voluntarios, llevarán una noticia contingente, relativa temas de interés público (política, derechos humanos, derechos del niño, discriminación, democracia, etc.) será leída en voz alta y luego se realizarán preguntas cuestionadoras, que motiven la participación y opinión de los alumnos. Llevándoles a concluir la relevancia de la noticia. Luego será Publicada en el diario mural del curso.
OBJETIVOS DE LA LEY	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
FECHA	Inicio: abril Término: noviembre
RESPONSABLE:	Profesores de lenguaje y estudiantes.
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN:	Periódico, internet, impresora
PROGRAMA CON EL QUE SE FINANCIA LAS ACCIONES:	-----
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Fotografía Diario Mural. Registro Libro de clases.

Actividad 4

ACCIÓN (NOMBRE Y DESCRIPCIÓN)	DIRECTIVA DE CURSOS. Cada profesor(as) jefe debe liderar la elección de la directiva de su curso, realizando un proceso muy similar a las elecciones de autoridades nacionales. Con listas de candidatos, propuestas de las listas, urna de votación, conteo de votos y entrega del mando a los ganadores. Luego la directiva debe ejecutar su programa y además asumir las responsabilidades que involucra su cargo.
OBJETIVOS DE LA LEY	Fortalecer la participación ciudadana, como también, fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo
FECHA	Inicio: abril Término: abril
RESPONSABLE:	Profesor jefe
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN:	Caja para urna, votos.
PROGRAMA CON EL QUE SE FINANCIA LAS ACCIONES:	-----
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Registro lista de la directiva en el libro de clases.



Actividad 5

ACCIÓN (NOMBRE Y DESCRIPCIÓN)	ENSEÑANDO Y PONIENDO EN PRÁCTICA LOS DERECHOS Y DEBERES DE CIUDADANOS. En la asignatura de religión, orientación y de historia y geografía, se planificará temas sobre ciudadanía y convivencia para desarrollar competencias sociales y cívicas que se orientan a la participación activa en la vida en comunidad, a resolver los conflictos que surgen de esta convivencia y a valorar principios como la libertad, la igualdad, la justicia y el respeto por los derechos de todas las personas.
OBJETIVOS DE LA LEY	Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
FECHA	Inicio: marzo Término: noviembre
RESPONSABLE:	Profesor jefe y profesor de Historia.
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN:	Planificaciones, material de psico-orientación.
PROGRAMA CON EL QUE SE FINANCIA LAS ACCIONES:	-----
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Planificación. Registro en el libro de clase.

Actividad 6

ACCIÓN (NOMBRE Y DESCRIPCIÓN)	COMITÉ DE ALUMNOS MEDIADORES. Creación de un comité de alumnos mediadores por curso, que velen por la buena convivencia y logren mediar ante ciertos conflictos en la escuela; por medio de la supervisión del ECE del colegio (quien estará a cargo de la elección y funcionamiento de este comité por medio de reuniones periódicas).
OBJETIVOS DE LA LEY	Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
FECHA	Inicio: Término:
RESPONSABLE:	Encargado de convivencia escolar
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN:	Sala de reuniones
PROGRAMA CON EL QUE SE FINANCIA LAS ACCIONES:	-----



MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Plan anual de convivencia escolar y publicaciones en la página web.
------------------------	---

Actividad 7

ACCIÓN (NOMBRE Y DESCRIPCIÓN)	VISITAS EXTRAPROGRAMÁTICAS CON FINES EDUCATIVOS Y CULTURALES. Realización de vistas programadas a centros culturales, museos, parques, granjas educativas o reservas naturales, entre otras; con el fin de conocer el acervo cultural e histórico de las distintas épocas, donde se expone las costumbres, cultura y política de nuestro patrimonio, con el fin de fortalecer nuestra identidad y nacionalidad.
OBJETIVOS DE LA LEY	Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.
FECHA	Inicio: mayo Término: noviembre
RESPONSABLE:	Profesores
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN:	Buses para traslado, entradas.
PROGRAMA CON EL QUE SE FINANCIA LAS ACCIONES:	-----
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Planificación. Registro en el libro de clase. Registro de salida de alumnos.

Actividad 8

ACCIÓN (NOMBRE Y DESCRIPCIÓN)	CICLO DE CHARLAS. Presentación de diversas charlas relativas a la contingencia política, nacional o internacional, o bien temas de contingencia actual.
OBJETIVOS DE LA LEY	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
FECHA	Inicio: Abril Término: Noviembre
RESPONSABLE:	Encargado de convivencia. Inspectoría general
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN:	Auditórium.
PROGRAMA CON EL QUE SE FINANCIA LAS ACCIONES:	-----
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Fotografía y publicación en página web. Registro en el libro de clases.



ENSEÑANZA MEDIA

Actividad 1

ACCIÓN (NOMBRE Y DESCRIPCIÓN)	PUEBLOS ORIGINARIOS. Se realiza un acto, en el cual se dará realce a la importancia de los pueblos originarios en la construcción de la sociedad nacional, y en donde los cursos presentarán las danzas preparadas, stand.
OBJETIVOS DE LA LEY	Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
FECHA	Inicio: 2 de julio Término: 3 de julio
RESPONSABLE:	Departamento de historia. Colaboración: Departamento de música y arte
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN:	Vestimentas, equipo de sonido, amplificación, data, toldos, entre otros.
PROGRAMA CON EL QUE SE FINANCIAN LAS ACCIONES:	-----
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Fotografía y publicación en página web. Registro en el libro de clases.

Actividad 2

ACCIÓN (NOMBRE Y DESCRIPCIÓN)	FIESTA DE LA CHILENIDAD. Durante los meses de agosto y septiembre se realizan actividades de promoción y práctica de danzas folclóricas de Chile. Las que culminan con una presentación por nivel, en la denominada fiesta de la chilenidad, donde participa toda la comunidad educativa.
OBJETIVOS DE LA LEY	Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
FECHA	Inicio: agosto Término: septiembre
RESPONSABLE:	Departamento de educación física.
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN:	Vestimenta, equipo de sonido, escenario.
PROGRAMA CON EL QUE SE FINANCIAN LAS ACCIONES:	-----
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Fotografía y publicación en página web. Registro en el libro de clases.



Actividad 3

ACCIÓN (NOMBRE Y DESCRIPCIÓN)	LECTURAS NOTICIAS NACIONALES. Durante la primera semana de cada mes, estudiantes voluntarios, llevarán una noticia contingente, relativa a temas de interés público (política, derechos humanos, derechos del niño, discriminación, democracia, etc.) será leída en voz alta y luego se realizarán preguntas cuestionadoras, que motiven la participación y opinión de los alumnos. Llevándoles a concluir la relevancia de la noticia. Luego será Publicada en el diario mural del curso.
OBJETIVOS DE LA LEY	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
FECHA	Inicio: abril Término: noviembre
RESPONSABLE:	Profesores de lenguaje y estudiantes.
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN:	Periódico, internet, impresora
PROGRAMA CON EL QUE SE FINANCIAN LAS ACCIONES:	-----
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Fotografía Diario Mural. Registro Libro de clases.

Actividad 4

ACCIÓN (NOMBRE Y DESCRIPCIÓN)	DIRECTIVA DE CURSOS. Cada profesor(as) jefe debe liderar la elección de la directiva de su curso, realizando un proceso muy similar a las elecciones de autoridades nacionales. Con listas de candidatos, propuestas de las listas, urna de votación, conteo de votos y entrega del mando a los ganadores. Luego la directiva debe ejecutar su programa y además asumir las responsabilidades que involucra su cargo.
OBJETIVOS DE LA LEY	Fortalecer la participación ciudadana, como también, fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo
FECHA	Inicio: abril Término: abril
RESPONSABLE:	Profesor jefe
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN:	Caja para urna, votos.
PROGRAMA CON EL QUE SE FINANCIAN LAS ACCIONES:	-----



MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Registro lista de la directiva en el libro de clases.
------------------------	---

Actividad 5

ACCIÓN (NOMBRE Y DESCRIPCIÓN)	FOMENTANDO LA DEMOCRACIA Y ELECCIÓN DEL CENTRO DE ALUMNOS. Generar espacios para que el Centro de Alumnos tenga una participación activa y democrática, fomentando diálogos en temas de su interés, relacionados con la comunidad escolar y de actualidad, con una mirada inclusiva.
OBJETIVOS DE LA LEY	Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los deberes y derechos asociados a ella.
	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
FECHA	Inicio: abril Término: abril
RESPONSABLE:	Profesor a cargo de CCAA
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN:	Material para propaganda. Cajas para votación.
PROGRAMA CON EL QUE SE FINANCIAN LAS ACCIONES:	-----
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Fotografías, Noticias en página web de la escuela

Actividad 6

ACCIÓN (NOMBRE Y DESCRIPCIÓN)	VISITA A HOGARES DE ANCIANOS, COLEGIO, CAMPAMENTOS U HOGAR DE NIÑOS Alumnos de IV medio, organizados por el centro de alumnos, dirección y encargado de convivencia visitan distintos lugares vulnerables; compartiendo un ágape y distintas experiencias, además realizar un trabajo de entrega solidario; asimismo la profesora de música presenta junto a los alumnos canciones para amenizar la visita.
OBJETIVOS DE LA LEY	Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.
FECHA	Inicio: mayo Término: noviembre
RESPONSABLE:	Encargado de convivencia. Dirección Centro de alumnos.



RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN:	Recursos para comprar regalos (artículos de aseo para los ancianos), productos para compartir en ágape, instrumentación para presentación de números artísticos.
PROGRAMA CON EL QUE SE FINANCIAN LAS ACCIONES:	Donaciones de la comunidad educativa. Dirección. Buses traslado.
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Fotografías, Noticias en página web de la escuela, plan de acción del centro de alumnos; coordinación de dirección para día y hora de la salida (libro de salidas)

Actividad 7

ACCIÓN (NOMBRE Y DESCRIPCIÓN)	ENSEÑANDO Y PONIENDO EN PRÁCTICA LOS DERECHOS Y DEBERES DE CIUDADANOS. En la asignatura de orientación y de historia y geografía, se planificará temas sobre ciudadanía y convivencia para desarrollar competencias sociales y cívicas que se orientan a la participación activa de la vida en comunidad, a resolver los conflictos que surgen de esta convivencia y a valorar principios como la libertad, la igualdad, la justicia y el respeto por los derechos de todas las personas.
OBJETIVOS DE LA LEY	Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
FECHA	Inicio: marzo Término: noviembre
RESPONSABLE:	Profesor jefe y profesor de Historia.
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN:	Planificaciones, material de psico-orientación.
PROGRAMA CON EL QUE SE FINANCIAN LAS ACCIONES:	-----
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Planificación. Registro en el libro de clase.



Actividad 8

ACCIÓN (NOMBRE Y DESCRIPCIÓN)	VISTAS EXTRAPROGRAMÁTICAS CON FINES EDUCATIVOS Y CULTURALES. Realización de vistas programadas a centros culturales, museos, parques, granjas educativas o reservas naturales, entre otras; con el fin de conocer el acervo cultural e histórico de las distintas épocas, donde se expone las costumbres, cultura y política de nuestro patrimonio, con el fin de fortalecer nuestra identidad y nacionalidad.
OBJETIVOS DE LA LEY	Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.
FECHA	Inicio: mayo Término: noviembre
RESPONSABLE:	Profesores
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN:	Buses para traslado, entradas.
PROGRAMA CON EL QUE SE FINANCIAN LAS ACCIONES:	-----
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Planificación. Registro en el libro de clase. Registro de salida de alumnos.

Actividad 9

ACCIÓN (NOMBRE Y DESCRIPCIÓN)	FOMENTAR UNA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA Y LA PROBIDAD. Generar espacios para transmisión de información, de resultados académicos, rendición de cuenta pública a todas las organizaciones internas de la unidad educativa: Consejo Escolar, Centro General de Padres y Centro de alumnos
OBJETIVOS DE LA LEY	Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
FECHA	Inicio: marzo Término: noviembre
RESPONSABLE:	Directora, profesores y estudiantes.
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN:	Consejo de Profesores, Consejo Escolar, Centro de Alumnos, Consejo de Curso
PROGRAMA CON EL QUE SE FINANCIAN LAS ACCIONES:	-----
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Actas.



Actividad 10

ACCIÓN (NOMBRE Y DESCRIPCIÓN)	CICLO DE CHARLAS. Presentación de diversas charlas relativas a la contingencia política, nacional o internacional, o bien temas de contingencia actual.
OBJETIVOS DE LA LEY	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
FECHA	Inicio: Abril Término: Noviembre
RESPONSABLE:	Encargado de convivencia. Inspección general
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN:	Auditorium.
PROGRAMA CON EL QUE SE FINANCIA LAS ACCIONES:	-----
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Fotografía y publicación en página web. Registro en el libro de clases.

Actividad 11

ACCIÓN (NOMBRE Y DESCRIPCIÓN)	VISITA LA MUSEO DE LA MEMORIA. Fomentar la reflexión, el respeto y promoción de los DDHH.
OBJETIVOS DE LA LEY	Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y Ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
FECHA	Inicio: Abril Término: Noviembre
RESPONSABLE:	Profesor de historia
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN:	Buses de traslado, entradas
PROGRAMA CON EL QUE SE FINANCIA LAS ACCIONES:	-----
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Registro en el libro de clases.

Actividad 12

ACCIÓN (NOMBRE Y DESCRIPCIÓN)	COMITÉ DE ALUMNOS MEDIADORES. Creación de un comité de alumnos mediadores por curso, que velen por la buena convivencia y logren mediar ante ciertos conflictos en la escuela; por medio de la supervisión del ECE del colegio (quien estará a cargo de la elección y funcionamiento de este comité por medio de reuniones periódicas).
-------------------------------	--



OBJETIVOS DE LA LEY	Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
FECHA	Inicio: Término:
RESPONSABLE:	Encargado de convivencia escolar ECE
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN:	Sala de reuniones
PROGRAMA CON EL QUE SE FINANCIAN LAS ACCIONES:	-----
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Plan anual de convivencia escolar y publicaciones en la página web.

Actividad 13

ACCIÓN (NOMBRE Y DESCRIPCIÓN)	TALLER DE DEBATE. Creación de un taller de debate orientado a todos los alumnos de enseñanza media que tengan intereses por desarrollar las habilidades lingüísticas, desde una perspectiva crítica, necesarias para exponer y defender diversos puntos de vista.
OBJETIVOS DE LA LEY	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, Respetuosa, abierta y creativa.
FECHA	Inicio: Abril Término: octubre
RESPONSABLE:	Profesor a cargo del taller
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN:	Sala de clases
PROGRAMA CON EL QUE SE FINANCIAN LAS ACCIONES:	-----
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Planificación del taller extraprogramático